



ACUERDO PCSJA26-12435

30 de abril de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer cuatro (4) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, dejadas por las doctoras Elvia Marina Acevedo González, Martha Teresa Flórez Samudio, Marirraquel Rodelo Navarro y una creada mediante Acuerdo PCSJA23-12124”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 29 de abril de 2026,

ACUERDA:

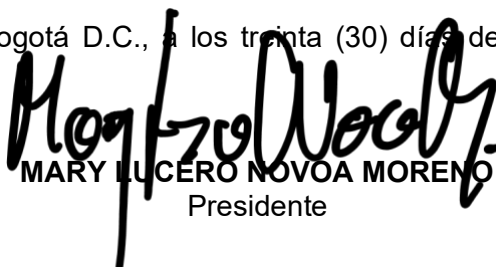
ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer cuatro (4) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, dejadas por las doctoras Elvia Marina Acevedo González, Martha Teresa Flórez Samudio, Marirraquel Rodelo Navarro y una creada mediante Acuerdo PCSJA23-12124.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	ARRIETA CARRIAZO ZULEYMA DEL CARMEN	730,81
2	RÍOS DURÁN HELGA JOHANNA	722,03
3	GALARZA MENDOZA RUBEN DEL CRISTO	688,16
4	GUÍO CORTÉS HESNARD DANIEL	679,08
5	PATERNINA CASTILLO ALEJANDRO ELÍAS	671,60

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

UACJ/PCSI/AIDD/MMBD